

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****171****MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. JOSÉ ANTONIO RINCÓN MORA, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 25 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 78/2021 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. JULIAN MORALEJA MORALEJA frente a ASADOR GAINZA S.L. sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Auto despachando ejecución y Decreto de embargo ambos de fecha 27 de mayo de 2021 que se encuentran en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ASADOR GAINZA S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.

EL LETRADO DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/19.883/21)

